

presentar en la Sección de Gobierno Interior de las Cortes, en día laborable, excepto sábados, de siete a ocho de la tarde, y durante el próximo mes de octubre, la oportuna instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de las Cortes.

Palacio de las Cortes, 29 de agosto de 1977.—El Letrado Mayor de las Cortes, Felipe de la Rica Montejo.

**21172** CONVOCATORIA de oposición para proveer 25 plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno Interior de las Cortes, tomado en sesión celebrada el día 25 de los corrientes, se aumentan a 25 las ocho plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes, convocadas a oposición en 13 de junio de 1977, convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 21 de junio de 1977, y en el «Boletín Oficial de las Cortes» número 1.580, del día 23 de junio del mismo año.

Conforme establece la norma quinta de la citada convocatoria, quienes deseen tomar parte en las oposiciones deberán presentar en la Sección de Gobierno Interior de las Cortes, en día laborable, excepto sábados, de siete a ocho de la tarde, y durante el próximo mes de octubre, la oportuna instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de las Cortes.

Palacio de las Cortes, 29 de agosto de 1977.—El Letrado Mayor de las Cortes, Felipe de la Rica Montejo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**21173** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se corrigen errores de la de 11 de agosto de 1977 que hace pública la lista única de aprobados en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Resolución de 11 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) que hace pública la lista única de aprobados en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Bachillerato,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Proceder a la corrección de los mismos en la forma que se indica a continuación:

1.º El aspirante don Fructuoso Romero Delgado, de la asignatura de «Geografía e Historia», con el número de opositor 210600462, que figuraba indebidamente con 18,750 puntos en el anexo I de la citada Resolución, deberá figurar con 20,250 puntos.

2.º La fecha de cierre de la declaración jurada a que hace referencia el apartado B y que deberá ser redactada conforme al anexo VI deberá entenderse referida a 26 de marzo de 1977, fecha en que terminaba el plazo de admisión de instancias para participar en el concurso-oposición.

Lo que se dice a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de agosto de 1977.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

**21174** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se corrigen errores de la de 11 de agosto de 1977 por la que se hace pública la lista de aprobados en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Resolución de 11 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23) que hace pública la lista de aprobados en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Bachillerato,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Proceder a la corrección de los mismos en la forma que se indica a continuación:

1.º En el apartado B, punto 2.º, donde dice: «... utilizando los modelos que figuran en los anexos III y V...», debe decir: «... utilizando los modelos que figuran en los anexos II y V...».

2.º La fecha de cierre de la declaración jurada a que hace referencia el apartado C y que deberá ser redactada conforme al modelo recogido en el anexo VIII deberá entenderse referida a 26 de marzo de 1977, fecha en que terminaba el plazo de admisión de instancias para participar en el concurso-oposición.

3.º Los aspirantes don Néstor Sánchez Pascual, de la asignatura de «Ciencias Naturales», con el número de opositor 100100071, que figuraba indebidamente con 12,00 puntos en el anexo IV de la citada Resolución, deberá figurar con 12,070 puntos.

Don Aurelio Alonso García, de la asignatura de «Geografía e Historia», con el número de opositor 100802429, que figuraba indebidamente con 12,420 puntos en el anexo IV de la citada Resolución, deberá figurar con 12,92 puntos.

4.º Los aspirantes don Antonio Sauci Rodríguez, de la asignatura de «Física y Química», con el número de opositor 100402338, que figuraba indebidamente con 14,490 puntos en el anexo I de la citada Resolución, deberá figurar con 15,42 puntos.

Doña Pilar González Cristóbal, de la asignatura de «Filosofía», con el número de opositor 100300483, que figuraba indebidamente con 16,00 puntos en el anexo I de la citada Resolución, deberá figurar con 16,50 puntos.

Don Enrique Cabrero Otal, de la asignatura de «Lengua y Literatura Españolas», con el número de opositor 101003827, que figuraba indebidamente con 13,60 puntos en el anexo I de la citada Resolución, deberá figurar con 14,60 puntos.

Don José Luis Ibáñez Degan, de la asignatura de «Inglés», con el número de opositor 100800950, que figuraba indebidamente con 18,800 puntos en el anexo I de la citada Resolución, deberá figurar con 16,800 puntos.

Lo que se dice a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de agosto de 1977.—El Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**21175** RESOLUCION de la Dirección General de Empleo y Promoción Social por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno restringido, de 74 plazas vacantes en la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa en la Escala de Servicios Generales, en sus diversos grupos y categorías

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 3 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) autorizó a esta Dirección General de Empleo y Promoción Social para convocar por única vez concurso-oposición para la provisión, en turno restringido, de plazas vacantes en la plantilla de personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa (S. E. A. F.) en sus diversas escalas, grupos y categorías, cuyas convocatorias, para la práctica de las pruebas, habrían de hacerse: una en 1977 y otra en 1978, dependiendo de la antigüedad en el Servicio de Empleo y Acción Formativa del personal afectado.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Orden, así como en la Resolución por la que se aprueba la plantilla de personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa, y en el Estatuto de Personal de dicho Servicio, aprobado por Orden ministerial de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) y modificado por Ordenes de 9 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y 31 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero),

Esta Dirección General de Empleo y Promoción Social ha tenido a bien realizar la primera convocatoria disponiendo lo siguiente:

1.º Se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno restringido, de 74 plazas vacantes en la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa, en la Escala de Servicios Generales, de acuerdo con la distribución siguiente:

14 plazas para el Grupo de Oficiales Profesionales, Categoría A.

11 plazas para el Grupo de Auxiliares de Servicio, Categoría B.

5 plazas para el Grupo de Auxiliares de Servicio, Categoría C.

3 plazas para el Grupo de Auxiliares de Servicio, Categoría D.

41 plazas para el Grupo de Ordenanzas de Servicio, Categoría B.

2.º Las actuaciones selectivas se ajustarán a las bases que se establecen para la presente convocatoria y, en su

defecto, a lo establecido en el Estatuto de Personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa, y subsidiariamente a lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso a la Administración Civil del Estado.

#### Bases de la convocatoria

##### 1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán tomar parte en el concurso-oposición que se convoca por la presente Resolución:

a) El personal contratado por el Servicio de Empleo y Acción Formativa en régimen de dedicación especial, con anterioridad al 31 de diciembre de 1975 y con contrato hasta el 31 de diciembre de 1979.

b) El personal fijo del Servicio que reúna los requisitos generales de acceso a las plazas que se convocan, a tenor de lo dispuesto en el capítulo III, sección segunda del vigente Estatuto de Personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

c) Los candidatos habrán de reunir las condiciones generales de titulación y experiencia que se exige para el acceso a la Escala de Servicios Generales en sus diversos grupos y categorías, por la normativa que resulte aplicable, así como que continúen prestando servicio sin interrupción hasta la realización del concurso-oposición que por la presente Resolución se convoca.

##### 2. SOLICITUDES

###### Plazo de presentación de instancias:

Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria dirigirán solicitud a esta Dirección General de Empleo y Promoción Social, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

###### Lugar de presentación de instancias:

La presentación de solicitudes puede efectuarse en el Registro General del Servicio de Empleo y Acción Formativa, calle Condesa de Venadito, número 9 (Madrid), o en las Direcciones Provinciales del mismo. También puede efectuarse en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

###### Instancias:

El modelo de solicitudes que se adjunta como anexo a la presente Resolución, será facilitado en los Servicios Centrales del Servicio de Empleo y Acción Formativa o en sus Direcciones Provinciales.

##### 3. ADMISION DE CANDIDATOS

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se harán públicas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de los motivos de exclusión.

Los interesados podrán formular reclamaciones a dichas listas en el plazo máximo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones presentadas a las listas provisionales serán aceptadas o rechazadas en las Resoluciones por las que se aprueban las listas definitivas correspondientes.

Las listas provisionales y definitivas de candidatos admitidos y excluidos serán hechas públicas en los tabloneros de los Servicios Centrales del Servicio de Empleo y Acción Formativa y de sus Direcciones Generales.

##### 4. DESIGNACION, CONSTITUCION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

El Tribunal del presente concurso-oposición será designado por esta Dirección General, haciéndose público en los tabloneros de la sede y Direcciones Provinciales del Servicio de Empleo y Acción Formativa con veinte días de antelación a la fecha de realización de las pruebas, y estará constituido por: un Presidente, un Vicepresidente y cinco Vocales, uno de los cuales actuará como Secretario. Podrán incorporarse al Tribunal los expertos en materias específicas que se consideren necesarios, los cuales serán designados por esta Dirección General a propuesta del Tribunal.

Para la validez de las actuaciones del Tribunal será necesaria la presencia del Presidente o Vicepresidente y de tres Vocales.

##### 5. EJERCICIOS DEL CONCURSO-OPOSICION

###### 1.º Fase de concurso:

En la fase de concurso se calificarán los méritos de los candidatos atendiendo a los siguientes aspectos, con las puntuaciones máximas que se indican para cada uno de ellos:

a) Formación: 3 puntos, valorándose los títulos y diplomas académicos, así como los cursillos realizados por el candidato.

b) Experiencia profesional: 3 puntos, valorándose el historial profesional, así como el expediente de servicios en el Servicio de Empleo y Acción Formativa.

c) Antigüedad en el SEAF: 0,5 puntos por año.

d) Otros méritos: 1 punto, valorándose el conocimiento de idiomas, así como cualquier otra circunstancia que, a juicio del Tribunal, así lo merezca.

Realizada la calificación de los méritos, el Tribunal levantará acta donde constarán las calificaciones obtenidas por cada candidato en cada uno de los factores, así como la calificación total.

###### 2.º Fase de oposición:

Consistirá en un ejercicio escrito en el que contestarán, en el tiempo máximo de dos horas, a un cuestionario de tipo objetivo sobre los diversos temas del correspondiente programa.

##### 6. REALIZACION DE LOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

El Tribunal dará a conocer el lugar y fecha en que realizarán los ejercicios del concurso-oposición, los cuales deberán efectuarse antes del 31 de diciembre de 1977.

En el supuesto de que algún concursante no pudiese asistir a alguno de los ejercicios por causa de fuerza mayor, debidamente justificada, será convocado nuevamente para la realización de los mismos.

##### 7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS Y LISTAS EN LA FASE DE OPOSICION

Los ejercicios serán calificados por el Tribunal de cero a diez puntos.

Finalizados los ejercicios, el Tribunal levantará acta donde constará la calificación obtenida por cada uno de los candidatos.

##### 8. SELECCION FINAL DE CANDIDATOS Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

La calificación final del concurso-oposición será la suma de las obtenidas por el candidato en la fase de oposición y en la calificación de méritos, en la fase del concurso.

El Tribunal hará pública la lista de candidatos seleccionados en el concurso-oposición de acuerdo con la puntuación final obtenida por los mismos.

Los candidatos seleccionados serán propuestos por el Tribunal para su nombramiento por esta Dirección General, publicándose la lista correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del de publicación de la lista de seleccionados en el concurso-oposición, quienes figuren en ella habrán de presentar los documentos acreditativos de las titulaciones y méritos alegados, así como cualquier otro documento que, debiendo obrar en su expediente personal, no conste en el mismo.

Quienes dentro del plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación requerida o renuncien a sus derechos, quedarán excluidos, quedando anuladas todas sus actuaciones.

##### 10. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION

Transcurrido el plazo de presentación de documentos establecido en la base 9 de esta convocatoria y previo el informe correspondiente del ilustrísimo señor Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa, los candidatos seleccionados recibirán el nombramiento definitivo como personal fijo del Servicio de Empleo y Acción Formativa, en la Escala de Servicios Generales, en sus diversos grupos y categorías.

La asignación a los puestos de trabajo y la toma de posesión se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa y con la normativa vigente.

##### 11. INTERPRETACION Y APLICACION

Queda facultado el ilustrísimo señor Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa para interpretar las bases de la presente convocatoria y disponer lo necesario en orden a su cumplimiento.

Queda autorizado el Presidente del Tribunal para resolver cuantas cuestiones se presenten durante la realización de las pruebas selectivas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 4 de agosto de 1977.—El Director general, Rafael Cossío y Cossío.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional y Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

Ilmo. Sr.:

.....  
 ..... (1.º apellido) ..... (2.º apellido) ..... (Nombre)  
 perteneciente al personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa en condición de .....  
 desde ..... (Fecha) ..... integrado en la Escala ..... Grupo .....  
 Categoría ..... en posesión del título académico de ..... y actualmente destinado  
 en ..... a V. I.  
 (Provincia)

EXPONE: Que enterado de la convocatoria aprobada por V. I. por Resolución de 4 de agosto de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... para cubrir en turno restringido plazas vacantes en la plantilla del SEAF, reuniendo todos y cada uno de los requisitos que en la convocatoria se exigen y en posesión de los méritos que se detallan al dorso,

SOLICITA de V. I. ser admitido al concurso-oposición para acceso a la Escala ..... Grupo .....  
 Categoría .....

Dios guarde a V. I.

En ..... a ..... de ..... de .....  
 (El interesado)

Ilmo. Sr. Director general de Empleo y Promoción Social.

(Dorso que se cita)

Formación:

Experiencia profesional y servicios en el SEAF:  
 Otros méritos:

En ..... a ..... de ..... de .....  
 (El interesado)

## MINISTERIO DE CULTURA Y BIENESTAR

**21176** ORDEN de 4 de agosto de 1977 por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden ministerial de fecha 1 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril) por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores de este Departamento, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vengo en disponer se haga pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la misma, según establece la base cuarta de las que integran la convocatoria.

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Abellán Muñoz, José .....	1.775.283
2	Adán Fernández, Aurelio .....	34.606.158
3	Arroyo García, Jesús .....	135.227
4	Camón Wood, Melchor .....	42.429.058
5	Ganavese Casesnoves, Francisco .....	22.510.468
6	Castellvi Zarco, Juan .....	715.923
7	Castillejo Frisuelos, Santiago .....	1.925.666
8	Castro Allegue, José Jesús .....	32.590.927
9	Díaz Díaz, Rafael .....	2.181.940
10	Domínguez Díaz, Félix .....	12.138.824
11	Encinas Alvarez, José Luis .....	34.580.697
12	Estelles Luis, Salvador .....	22.522.599
13	Fernández González, Ramón .....	1.161.667
14	Fernández Touriño, Samuel .....	34.547.761
15	Fresno García, Eugenio del .....	50.538.875
16	Funes Martínez, Miguel Angel .....	51.697.064

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
17	Galdeano Manzano, Juan Ramón .....	1.083.171
18	Galindo Sainz, Francisco Antonio .....	51.693.585
19	Ganchegui Goyeneche, José Ignacio ...	15.143.002
20	García Franco de Sanabria, Julián .....	1.460.901
21	Garrido García, Arturo .....	35.238.173
22	Gómez-Zarzueta Giner, Vicente .....	50.786.886
23	González Cortina, Mariano .....	14.905.031
24	González Fernández, Eduardo .....	34.868.054
25	González Martínez, Felipe .....	2.826.721
26	González Muñoz de la Torre, Pedro Carlos .....	11.687.011
27	González Torres, Luis Ignacio .....	9.671.145
28	Granados Blasco, José Luis .....	17.122.973
29	Gutiérrez Chamorro, Alejandro .....	368.887
30	Gutiérrez Márquez, Lorenzo .....	2.718.970
31	Jiménez Jiménez, Miguel Angel .....	6.523.648
32	Laciana Berrocal, Vicente .....	1.370.652
33	Lázaro Peña, María Luisa .....	50.281.173
34	Lezameta Gainza, José María .....	14.873.291
35	López Torrén, José Luis .....	50.272.421
36	Luis Botín, Ricardo .....	50.661.836
37	Luque Cañas, Rafael .....	25.915.975
38	Magro Molina, Luis Julio .....	1.409.960
39	Martell Carroquino, Jesús María .....	134.830
40	Martínez Lillo, José Angel .....	22.889.252
41	Martínez-Delgado Sagrario, Justo .....	31.497.841
42	Mesa González, José Miguel .....	230.092
43	Miñambres Calle, Felipe .....	5.053.711
44	Morandeira Prieto, Angel Alfredo .....	33.204.591
45	Narváez Pardo, Vicente .....	19.454.855
46	Navarro Fajardo, Juan Carlos .....	5.130.265
47	Noriega Vázquez, José Angel .....	10.794.368
48	Núñez Alonso, Justo .....	51.853.587
49	Ocón Cao, Pedro .....	1.085.896
50	Ortega Pernia, Adolfo .....	358.482
51	Palacios Faci, José María .....	17.802.701
52	Palomo Gómez, Tomás .....	3.410.856
53	Pancorbo Pérez, Santiago .....	1.462.740
54	Pastor Seco, Raúl .....	2.675.204